



España será el primer país de Europa en contabilizar oficialmente todos los feminicidios

- La ministra de Igualdad ha lanzado un mensaje de alerta para estas navidades para evitar “esa otra gran pandemia silenciosa” que es la violencia contra las mujeres

20 de diciembre de 2021.- La ministra de Igualdad, Irene Montero, junto a la secretaria de Estado contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez; y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, han comparecido este mediodía en rueda de prensa para informar del nuevo mecanismo para la contabilización de los feminicidios y hacer un balance de las políticas de igualdad durante 2021.

La ministra de Igualdad ha lanzado un mensaje de alerta para estas navidades para evitar “esa otra gran pandemia silenciosa” que es la violencia contra las mujeres. “La detección precoz es fundamental. Cualquier persona que crea que hay una mujer que puede sufrir una situación de violencia que le tienda la mano”. Montero ha insistido en que todas las mujeres sepan “que no están solas” y que la lucha contra las violencias machistas “es una cuestión de estado”.

Feminicidios

A continuación, Montero ha informado del nuevo mecanismo para la contabilización de los feminicidios que se pondrá en marcha a partir de 2022 y que hará de España el primer país de Europa en contabilizar de forma oficial todos los feminicidios. “Habrá un observatorio oficial e institucional para el recuento de los feminicidios, de los asesinatos machistas de mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres. Nombrar los feminicidios es hacer justicia, el ejercicio más básico de reparación con todas las víctimas de violencias machistas”.



De esta manera, ha destacado Montero, “avanzamos en el cumplimiento del Convenio de Estambul”, pero sobre todo, “avanzamos en la visibilización de todas las formas de violencia machista para llevar a cabo las políticas públicas necesarias para erradicarlas. Lo que no se nombra, no existe”.

La contabilización de los feminicidios se llevará a cabo en las siguientes categorías:

Femicidio en la pareja o expareja. Asesinato de una mujer en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (ámbito de la pareja o expareja).

Femicidio familiar. Asesinato de una mujer por hombres de su entorno familiar.

Femicidio sexual. Asesinato de una mujer sin relación de pareja ni familiar vinculado a las violencias sexuales incluidas en el Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual. Incluidas también los feminicidios relacionados con la explotación sexual, trata o prostitución. También a la mutilación genital femenina o matrimonio forzado.

Femicidio social. Asesinato de una mujer por una agresión, de carácter no sexual, por parte de un hombre con el que no se tenía una relación de pareja ni era familiar (un desconocido, un compañero de trabajo, un vecino, un amigo, empleador etc.).

Femicidio vicario. Asesinato de una mujer o hijos/as menores de edad, por parte de un hombre como instrumento para causar perjuicio o daño a otra mujer. Se recogen exclusivamente mujeres y menores (niños y niñas).

Balance 2021

Por su parte, la secretaria de Estado contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez, ha hecho balance de 2021. Un año, ha afirmado Rodríguez, que ha sido “muy relevante”, colocando a España “en una situación de vanguardia y de ejemplo de buenas prácticas para el resto de países”.



Nota de prensa

Rodríguez ha destacado como España, siguiendo el Convenio de Estambul y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ha actualizado todas sus herramientas en políticas públicas y legislativas para que “todas fueran para todas las formas de violencia contra las mujeres”. En ese sentido, Rodríguez ha recordado que España es el único país que ha destinado dinero de los Fondos Europeos para la lucha contra las violencias machistas.

En este contexto, el Ministerio de Igualdad ha aumentado y mejorado, también en términos digitales, todas las herramientas que ya se desplegaban en la lucha contra la violencia de género y las ha hecho extensivas a todas las violencias sexuales, también a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. De esta forma, “el 016, ATENPRO, los dispositivos y los centros de crisis, se han convertido en herramientas que atienden a todas las víctimas de violencia. Sin duda, un hito histórico”.

Rodríguez ha destacado también el Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género, que ha anunciado, culminará en los próximos días con el envío a las diferentes CCAA de una guía orientativa que servirá “para actualizar todos los protocolos en materia de violencia de género”. Rodríguez ha recordado también los Puntos Violetas que se han desplegado por toda España como un punto importante del Plan de Modernización, al que se han sumado diversas entidades y empresas.

Finalmente la secretaria de Estado ha explicado las medidas adoptadas durante este año en lo que respecta a la igualdad entre hombres y mujeres, como son el Plan Corresponsables, la puesta en marcha de la Mesa de Cuidados y la herramienta para la igualdad retributiva.

Violencia machista y 016

Por su parte, la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, ha informado sobre la violencia machista el último mes, así como de los datos de la atención al 016.

En noviembre fue asesinada una mujer y en lo que llevamos de diciembre han sido asesinadas cinco mujeres, llegando a la cifra de 42 mujeres asesinadas en 2021 y 1.124 desde 2003.



Nota de prensa

En noviembre, tres menores quedaron huérfanos o huérfanas por violencia de género y dos en lo que llevamos de diciembre. El número de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género en España asciende así a 28 en 2021 y a 334 desde 2013. Ningún menor ha sido asesinado o asesinada por violencia de género durante el mes de noviembre, mientras que en diciembre ha sido asesinado un menor, ascendiendo a seis en 2021 y a 45 desde 2013, el número de menores asesinados por violencia de género en España

En cuanto a los datos del servicio 016, el número de llamadas pertinentes del 1 al 30 de noviembre de 2021 ha sido de 7.274, mientras que el número de llamadas pertinentes del 1 al 31 de octubre de 2021 fue de 7.680. Esto supone una diferencia en valor absoluto de 406 llamadas pertinentes menos en noviembre de 2021 que en octubre de 2021, y en porcentaje, una disminución del 5,29%.

El número de consultas pertinentes online del 1 al 30 de noviembre de 2021 ha sido de 93, mientras que el número de consultas pertinentes online del 1 al 31 de octubre de 2021 fue de 138. Esto supone una diferencia en valor absoluto de 45 consultas pertinentes online menos en noviembre de 2021 que en octubre de 2021, y en porcentaje, una disminución del 32,61%.

Por último, el número de consultas pertinentes por WhatsApp del 1 al 30 de noviembre de 2021 ha sido de 481, mientras que el número de consultas pertinentes por WhatsApp del 1 al 31 de octubre de 2021 fue de 570. Esto supone una diferencia en valor absoluto de 89 consultas pertinentes por WhatsApp menos en noviembre de 2021 que en octubre de 2021, y en porcentaje, una disminución del 15,61%.

